

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N°

0704 0/91

NEUQUEN, - 8 MAY de

de 1991

VISTO:

La solicitud efectuada por el señor Presidente de la Comisión de Fomento de Villa Traful, Don JORGE AUGUSTO CRUCEÑO, Expediente N°2511-11483/91; y

CONSIDERANDO:

Que la acción propuesta combina los esfuerzos del Consejo Provincial de Educación, la comunidad de Villa Traful e Instituciones de Servicio, en procura de integrar la Educación al Desarrollo Provincial;

Que merced al invalorable aporte de la Fundación del Banco Provincia del Neuquén, se dispone del equipamiento necesario para el desenvolvimiento de las prácticas propias de la especialidad;

Que el número de alumnos inscriptos no solo cumple las exigencias reglamentarias sino que pone de manifiesto el interés que ha despertado el Curso de Carpintería;

Que el citado Curso responde a los objetivos institucionales de la Dirección de Educación de Adultos;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1°) CREAR Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565-, y a partir de la fecha de ratificación de la presente Resolución, el Centro de Capacitación Laboral N° 175 en Villa Traful -Distrito Educativo Villa La Angostura - Grupo "D"- Período Marzo-Noviembre Especialidad Carpintería.

2°) APROBAR para su funcionamiento la Planta Funcional que se detalla:

*a) Un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -DCA.7-.

*b) Cuatro (4) horas cátedra para Integración Cultural -DAA.6-.

3°) DETERMINASE que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las comunicaciones de práctica.

4°) REGISTRESE, dése conocimiento a: Dirección General de Administración, Área Administración de Personal, Junta de Clasificación -Rama Adultos-, Dirección de Secretaría General, Secretaría de Vocalía, Rendición de Sueldos, Centro de Documentación y ELEVESE al Ministerio de Educación y Cultura para su tramitación. Posteriormente, GIRESE a la Dirección de Educación de Adultos a los efectos indicados en el Artículo 3°. Cumplido, REMITASE a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PENNY GORANSKY

VOCAL NIVEL MEDIO Y TERCARIO

Consejo Provincial de Educación

Prof. FLORCITA A. BADILCA

VOCAL

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUIS E. CHIRONI

VOCAL RAMA MEDIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO CANTARUTTI

VOCAL - RAMA PRIMARIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. ZULEMA M. CORDOBA
SECRETARIA EJECUTIVA
Consejo Provincial de Educación